Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 25 de julio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 9656__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELISA CARMEN CORTES ARAYA, Rut 11.512.613-K, Grado 11, Planta - Técnica, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 21 de julio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 11, Planta ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarian pendiente 2.5 dias de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

*** Impreso por: roxana muñoz mazuela-25/07/2017-11:06:15

9A264EB7694FE0DA0C9BA2915172D6C7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL
GRACIETAS 31 - MONTE PATRIA FONO 56 53 2 359400 ANEXO 245 - 222